

mismos Güenzas sin ver, el Juez competente, que quizá ellos podrían haber ayudado a la Pacotilla a mezclarse con las reses de la saca.

Creo que la pobre novilla será picada por alguna taya antes de que termine el juicio y es fácil que de ella ni siquiera el cuero parezca. Por lo tanto haz cuenta, por vía de consuelo, de que economizas la sal y la creolina.

Ahora, sabido que el robo de ganado se castiga severísimamente y no tiene excarcelación, es fácil que pronto se termine el sumario del tal Ratero y se te reconozca, **EN ESTA TIERRA**, tu derecho.

Quedo tuyo y deseoso servidor.

ULPIO FISGÓN

Es fiel copia de los originales.

M. D. M.

Continuará

CONGRESO

Octubre martes 8—SENADO: Pasan en primer debate varios proyectos. Continúa el debate sobre salinas. CAMARA: La Cámara accede a varias proposiciones de los RR. Botero Vernaza y Burbano.

Se discute el Presupuesto de Relaciones Exteriores. Se hacen varias rebajas. Se deja en \$ 100.000 la partida para el servicio diplomático y se sube a \$ 50.000 el servicio consular. Las modificaciones, las hizo la comisión mixta de acuerdo con el Ministro.

Se fijan \$ 2.000 para repatriación de Colombianos pobres y \$ 10.000 para demarcación de los límites de la República.

MINISTERIO DE HACIENDA: Rebajas y supresiones varias.

Se aumenta el sueldo de varios empleados del Resguardo de Santa Marta.

Item en el Ramo de Estadística se rebaja a \$ 65 el sueldo de los Directores subalternos y a 35 el de

los oficiales escribientes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO: Supresiones y rebajas como en los demás.

Miércoles 9—SENADO: (mañana) Continúa el debate sobre salinas marítimas.

Considérase el reglamento de las Intendencias y Comisarias: art. 4º, para municipio en estas, basta un núcleo de 30 familias y una aglomeración total de 1.500 almas, renta anual de 750 pesos. Para municipios en aquellas (Intendencias) se necesita un núcleo de 40 familias, una aglomeración de 2.000 almas y una renta de \$ 1.000.

Las Intendencias pueden tener provincias. Para una provincia se necesitan 2 municipios por lo menos y otros requisitos de ley.

Para que una Intendencia pretenda a la categoría de Departamento, se necesitan 2 provincias y requisitos de ley.

Art. 10. Establécense el Consejo de la Intendencia formado por un delegado de cada Municipio elegido por la respectiva municipalidad, para 4 años; con 15 días de sesiones anuales, de 1 a 15 de febrero y otros 15 a voluntad del Consejo etc. etc. estos artículos hasta el 12 inclusivamente pasaron sin discusión.

CAMARA: (mañana) Sin discusión varios proyectos entre otros el que se refiere a los fondos de canalización para que sean prestados al gobierno.

SENADO: (tarde) Discútese si el subsuelo es de los particulares o de la nación. Cuestión difícilísima de resolver por de pronto y que origina gravísimas cuestiones hasta internacionales.

CAMARA: (tarde) Pasado algún incidente se reanuda la cuestión del Presupuesto del Ministerio de Agricultura y del de Guerra que monta este a \$ 2.000.000 con un pie de fuerza de 5.000 hombres.

Jueves 10—SENADO (tarde) Elección de los miembros del Consejo de Estado.

Discusión del asunto petróleo con

almorzar con él. Acepté pensando en el regreso a las primeras líneas que luego podría tener lugar por la tarde. A eso de las diez, llega, sin aviso previo, el Exmo. Sr. Ministro de guerra. Acompañábanlo los generales Mordacq, Humbert y Mareschal con los oficiales de su Estado Mayor respectivo.

El Presidente del Consejo de Ministros se adelanta hacia el comandante N. y los oficiales reunidos para el almuerzo y habla con ellos. Luego como quiera que mi sotana le llamase la atención —estaba a la izquierda del grupo y algo retirado— Mr. Clémenceau dijo:

—Ah! Comandante, tenéis capellán!

—Si, Excelencia, y es un héroe!

relación al subsuelo.

CAMARA: (mañana) Por 32 votos contra 4 pasa la ley de honores al Doctor Restrepo Echeverría.

Presupuesto: Ministerio de Instrucción Pública: Medicina Legal é Higiene. Se suspende para estudiar el asunto Lazareto.

Viernes 11—SENADO: Sigue la discusión petrolera que encierra tantas complicaciones que a primera vista no se alcanzan a ver.

CAMARA: (mañana) Se aprueba la reglamentación de los Lazaretos y se adjudica a los departamentos, los gastos de Higiene no los de medicina legal.

Se examina también el asunto hidrocarburos.

(tarde) Sigue el examen del Presupuesto de Instrucción Pública.

Lunes 14—SENADO: (mañana) Lamentan el fallecimiento del Dr. Juan E. Manrique cuyo cuarto aniversario se conmemora.

Se estudian algunas medidas en materia fiscal.

(tarde) El Senado de acuerdo con la propuesta por la Cámara resolvió prorrogar sus sesiones por 30 días. Habla el señor Escobar sobre el asunto petróleo vital para Colombia.

CAMARA: (mañana) primer debate al proyecto sobre salinas marítimas. La Cámara se prorroga por 30 días.

Tercer debate al proyecto que honra la memoria del Doctor Emiliano Restrepo Echeverría.

(tarde) Presupuesto de Instrucción Pública. Se aumentan varias partidas para los colegios de Barranquilla, Socorro, de Cartago (Valle), colegio Antonio Ricaurte de Guateque, San José de Pamplona y José E. Caro de Ocaña.

La Suma de \$ 163.210 votada para auxiliar a los establecimientos de Beneficencia, había sido suprimida por el señor Ministro; se restableció en \$ 104.020.

(Aquí preguntamos: ¿con cuanto auxiliarán al Hospital Montfort de Villavicencio?)...

Se mantiene el crédito para impedir la trata de indígenas.

—¡Verdad! ¿qué hizo? ¡contadme lo!

Entonces cada cual fué diciendo lo que sabía del pobre capellán que se hallaba muy mortificado. Los generales portaban en elogiario.

Total, el Presidente prorrumpió: Pero si es así: voy a condecorarlo... no hay para qué oír más.

Y el Presidente del Consejo de Ministros se acercó a mí, me cogió las manos, fijó sus ojos en la niña de los míos y me dijo: «Bueno, Señor Capellán ¿qué habéis hecho?»

—«Excelencia, hice lo que todos los peludos han hecho, mi deber nada más.»

—«Oh! Habéis hecho más, voy a condecoraros con la cruz.»

—Entonces, Excelencia, séame

FOLLETIN DE «ECO DE ORIENTE»

UNA CRUZ MERECE

De cómo Mr. Clémenceau condecoró a un Padre Capuchino.

El relato auténtico de este acontecimiento, subrayado por toda la Prensa francesa, lo hizo el protagonista, en la Revista diocesana de La Rochelle, diócesis de la cual es oriundo el Padre Lorenzo. Hélo aquí:

«Fué el 6 de Mayo último pasado. Acababa de dar sepultura eclesiástica a nuestros amados soldados, y me proponía subir a M.-R.. El Comandante N. del 3 batallón me convidó a descansar un rato y